

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Carcabuey**

Núm. 1.751/2024

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el pasado día 22 de marzo, la modificación de la siguiente Ordenanza:

-Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de

2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza.

Carcabuey, 7 de mayo del 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Miguel Sánchez Cabezuelo.